



AVISO DE CONVOCATORIA

(SEGUNDO AVISO) LICITACIÓN PÚBLICA

LP-MEN-01-2019

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Licitación Pública LP-MEN-01-2019, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 DE 2015 de 2012.

OBJETO: “*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA OPERATIVA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CALIFICADO, ADELANTAR EL TRÁMITE PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE LOS PARES ACADÉMICOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO CALIFICADO, ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*”.

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el MEN, considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto de la contratación, se concluyó que no se trata de bienes o servicios con características técnicas uniformes, ni servicios de consultoría toda vez que consiste en la prestación de servicios de apoyo a la gestión técnica operativa, y atendiendo la cuantía, el plazo de ejecución del contrato y los principios de selección objetiva y transparencia, en virtud del cual el legislador establece la regla general de selección del contratista mediante convocatoria pública en igualdad de condiciones, para la presente contratación dada las características del servicio requerido se acudirá a la selección del contratista mediante la modalidad de licitación pública.

Lo anteriormente señalado en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **TRES MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.013.603.162) Incluido IVA**, y todos los costos y gastos directos e indirectos, en que deba incurrir el contratista para la ejecución contractual, la remuneración del contratista, es decir, el encargo por parte del operador y una bolsa de recursos reembolsables para la operación, destinada para los gastos de desplazamiento de los pares, el cual se encuentra distribuido de la siguiente forma.

| | |
|---|-------------------------|
| Valor del encargo por parte del operador | \$ 926.435.662 |
| Valor bolsa de recursos reembolsables para la operación | \$ 2.087.167.500 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 3.013.603.162 |

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, así:

| CDP | RUBRO PRESUPUESTAL |
|------------|--|
| 121119 | C-2202-0700-32-0-2202010-02 C-2202-0700-32-0-2202045-02 |

PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2019, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Bogotá D.C.,

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Las ofertas deben presentarse con el llenado de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



| ACUERDO COMERCIAL | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|------------------------------------|-------------|--------------------------|---|--|---|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | SI | NO | SI |
| | Perú | SI | SI | NO | SI |
| | México | SI | SI | NO | SI |
| Canadá | | SI | SI | NO | SI |
| Chile | | SI | SI | NO | SI |
| Costa Rica | | SI | SI | NO | SI |
| Estados AELC | | SI | SI | NO | SI |
| Estados Unidos | | SI | SI | NO | SI |
| Unión Europea | | SI | SI | NO | SI |
| Corea | | SI | SI | NO | SI |
| México | | SI | SI | NO | SI |
| Triángulo Norte con Centro América | El Salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | SI | SI | NO | SI |
| Comunidad Andina de Naciones | | SI | SI | NO | SI |

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar se encuentra publicado en el plan anual de adquisiciones, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 10 días calendario.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2019) establecido por Colombia Compra, es decir, \$377.079.000, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Certificado de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La inscripción en el RUP por parte del Proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe estar vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, **en alguno de los productos o servicios como se indica a continuación:**

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



| CODIGO | DESCRIPCIÓN |
|----------|--|
| 80161500 | Servicios de apoyo gerencial |
| 80160000 | Servicios de administración de empresas |
| 80111620 | Servicios temporales de recursos humanos |

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, así:

| N° | FACTORES DE VERIFICACIÓN | |
|----|--------------------------|------------------|
| 1 | Capacidad Jurídica | Cumple/No cumple |
| 2 | Capacidad Financiera | Cumple/No cumple |
| 3 | Capacidad Técnica | Cumple/No cumple |

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;*

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y al pliego de condiciones

Así mismo y en cumplimiento del Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, se establece dentro de los criterios de calificación de las propuestas el incentivo por la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, el cual se relaciona más adelante en el presente insumo.

En ese orden de ideas el Ministerio de Educación Nacional aplicará lo establecido en el literal a), para tal efecto los factores a evaluar serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)

NOTA GENERAL: Solo serán ponderables las ofertas habilitadas en los tres aspectos (Jurídico, Financiero y Técnico).

| CRITERIOS | PUNTAJE MAXIMO |
|---|----------------|
| CRITERIOS DE CALIDAD | |
| 1.PERSONAL ADICIONAL | PUNTAJE |
| Se otorgarán 11 puntos por cada profesional adicional al mínimo exigido el cual deberá tener por lo menos las mismas condiciones de formación y experiencia, con dedicación del 100% hasta completar un máximo de 44 puntos. A quien no | 44 |

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



| | |
|---|------------|
| oferte este personal se asignará cero (0) puntos. Este personal no generará costo adicional en el contrato. | |
| Se otorgarán un máximo de 5 puntos al proponente que ofrezca un (1) tecnólogo adicional al mínimo exigido, el cual deberá tener por lo menos las mismas condiciones de formación y experiencia, con dedicación del 100%. A quien no oferte este personal se asignará cero (0) puntos. Este personal no generará costo adicional en el contrato... | 5 |
| SUBTOTAL. ADICIONAL | 49 |
| 2.PROPOSTA ECONÓMICA | 40 |
| 3.APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 |
| 4.PERSONAL CON DISCAPACIDAD | 1 |
| TOTAL | 100 |

Nota: En el caso del personal adicional el Ministerio podrá requerirlos en cualquier momento de la ejecución y en los meses de octubre, noviembre y diciembre periodo de mayor demanda de trámites sin que esto ocasione gasto alguno a la entidad.

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. LP-MEN-01-2019 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|--------------------------------------|--|
| Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012) | 29 de marzo de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducación.gov.co |
| Publicación estudios y documentos previos | 29 de marzo de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones | 29 de marzo de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta el 12 de abril de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 23 de abril de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 23 de abril de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 23 de abril de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos | 26 de abril de 2019 – Hora: 10:00 AM | Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14 |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | Hasta el 30 de abril de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones | 06 de mayo de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Expedición de Adendas | Hasta el 7 de mayo de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|--|---|
| | | https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Presentación de Ofertas | 13 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m. | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 20 de mayo de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | Del 21 al 27 de mayo de 2017 hasta las 17:00 pm | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | 05 de junio de 2019 | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Audiencia de Adjudicación | 7 de junio de 2019 a las 10:00 a.m. | Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14 |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | Dentro de los 2 días siguiente de expedido el acto administrativo | SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx |
| Firma del Contrato | Dentro de los 3 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción. | Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso |
| Entrega de garantías | Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción. | Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano |
| Aprobación de garantías | Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción. | Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.